Anexo 1 al Reglamento QUADCROSS FEBOM 2021

**1.I) CATEGORIA PRINCIPIANTES**

Se mantiene lo siguiente:

….Deben tener original: Caja de filtro de aire, cuerpo de Inyección y el conducto de aire. Se permite el reemplazo del elemento filtrante por alternativo. Es obligatorio el uso de la tapa de la caja filtrera. La compresión máxima se determina en 12,5 a 1.

Se modifica:

La unidad de control de motor o ECU (Engine Control Unit) será de libre marca y origen.

**21.- PROTESTAS.**

Se recuerda:

21.1 En un evento todas las protestas deben ser hechas por escrito y presentadas ante el Delegado dispuesto por FEBOM a través del Director de Carrera. Las protestas deben ser aceptadas de acuerdo al Código Disciplinario / Arbitraje FEBOM y el Reglamento Particular.

21.1 La protesta contra la elegibilidad de un piloto o Cuatriciclo inscripto, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales

21.2 La protesta contra un Cuatriciclo tiene que ser hecha durante los 30 minutos después de la llegada del ganador de la carrera.

21.3 La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

21.4 Todas las protestas deben estar acompañadas por la suma de Doscientos dólares (u$200.-), reintegrable si la protesta es justificada.

**26.- NEUMATICOS**

Se deja sin efecto el citado punto hasta nuevo aviso